

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 018– 2025

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.016.808.710,70

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses.

En Villavicencio, a los dos (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las dieciséis horas (14:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 018 de 2025, cuyo objeto es el " MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA", con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO.
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de la CONSORCIO VIAL RÁQUIRA 2025, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 14:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 018-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de la CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que las oferta presentada por los oferentes:

CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.016.801.792,00)**.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025

R/L: MARIO FERNANDO PADILLA REY

C.C. No. 79.795.660 DE BOGOTÁ

Dirección: CALLE 42 SUR NO. 51F -11 BARRIO MUZU

Correo electrónico: jaasiel.sas@gmail.com

Teléfono: 3118630005

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL	
REQUISITOS DE PONDERACION		
Requisitos	Soporte	Puntaje
Oferta económica	Formulario 1	48,5
Factor de Calidad	Formato 7B y 14	30
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13A y 12A	0,25
Acreditación Mipyme		0
Total		98,75

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Meta 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025	98,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, la **CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025**, representado legalmente por MARIO FERNANDO PADILLA REY con documento de identidad No. 79.795.660 de Bogotá, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.016.801.792,00)**.

Punto 5.

- **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 018-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO VÍAS RÁQUIRA 2025**, representado legalmente por MARIO FERNANDO PADILLA REY con documento de identidad No. 79.795.660 de Bogotá, el proceso de Licitación Pública No. 018-2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, por la suma total de **MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.016.801.792,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 018-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 14:47 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 09 de septiembre 2025

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

REGISTRO ASISTENCIA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

TEMA: <u>Audiencia de Adjudicación Lp-018-2025</u>					
HORA DE INICIO: <u>14:00 H</u>		HORA DE TERMINACIÓN: <u>14:47 H</u>			
No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Hermes Piro Rojas	QPS Oficina Contratación	3103306221	hermespro146@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2.	Adriana Escobar B.	Plan. MOTO Contratación	3104883652	adv.p.escobar@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
3.	Marcela Carrizosa	Contadora	3213543574	damacaras@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4.	Jairo Andros Pinto M.	Profesor Especializado	3057124640	Juana.pinto@asosupro.gov.co	<i>[Firma]</i>
5.	María Helena Rogn	jefe de la vent	3102450789	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co	<i>[Firma]</i>
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					